



República Dominicana
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SERIE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE







República Dominicana SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Santo Domingo Marzo 2004





Contenido

PRESENTACIÓN **5**DESARROLLO SOSTENIBLE **7**

Concepto y antecedentes 7

Origen del término 10

El conflicto entre desarrollo y sustentabilidad 11

Encaminemos nuestros pasos hacia el desarrollo sostenible 12

La educación para el desarrollo sostenible 14

La ética del desarrollo sostenible 16

El desarrollo sostenible y la perspectiva de género 17

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo 2002 19

Principios de una sociedad sostenible 24

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 25



=

PRESENTACIÓN

ste material recoge una síntesis de informaciones básicas, recopiladas y editadas para ser usadas como material informativo y de discusión en actividades de capacitación relativas a la temática del desarrollo sostenible y otras vinculadas a la misma.

Esperamos contribuir en el proceso de divulgación de los principios y objetivos del desarrollo sostenible y a la vez crear condiciones que motiven el fortalecimiento de las iniciativas que en los ámbitos nacional, regional y local, propugnan por un desarrollo integral; cuyas bases económicas, sociales y ambientales estén regidas por criterios de equidad, justicia y participación.

BIBLIOTECA A G N

003218

003218

DESARROLLO SOSTENIBLE

Concepto y antecedentes

El concepto de desarrollo sostenible surgió en la década de los años ochenta, aunque en 1972 se daban ya los primeros indicios de esta nueva visión, con la celebración en Estocolmo de la primera reunión mundial sobre medio ambiente. llamada Conferencia sobre el Medio Humano.

La idea de desarrollo sostenible fue planteada primero por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), en 1980, cuando se dio a conocer la Estrategia Mundial de Conservación. En la misma, se puntualizaba la sostenibilidad en términos ecológicos, pero con muy poco énfasis en el desarrollo económico, por lo que fue tachada de antidesarrollista.

Esta estrategia contemplaba tres prioridades: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de la diversidad genética.

Posteriormente, en 1983, la Organización de las Naciones Unidas estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, lidereada por

> la señora Gro Harlem Brundtland, quien fuera Primera Ministra de Noruega. El grupo de trabajo, mejor conocido como la Comisión Brundtland, inició diversos estudios, debates y audiencias públicas en los cincos continentes durante ca-

si tres años, los cuales culmina-

ron en abril de 1987, con la publicación del documento llamado Nuestro Futuro Común (conocido también como Reporte Brundtland). En este documento se advertía que la



humanidad debía cambiar las modalidades de vida y de interacción comercial, si no deseaba el advenimiento de una era con niveles de sufrimiento humano y degradación ecológica inaceptables.

En este documento se definió el concepto de desarrollo sostenible, definición que hasta ahora ha sido la más completa y difundida: "El desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad para que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades". Según este reporte, el desarrollo económico y social debe descansar en la sostenibilidad, y como conceptos claves en las políticas de desarrollo sostenible, identificaron los puntos siguientes:

- a) La satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad: alimentación, vestido, vivienda y salud.
- b) La necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales, y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.

La Comisión Brundtland exhortó a iniciar una nueva era de desarrollo económico racional desde el punto de vista ecológico. Declaró que el desarrollo sostenible era posible, que debía ser aplicado al manejo de la economía, la tecnología y los recursos naturales, y que, además, requería de un cambio masivo en los objetivos de la sociedad.

Las conclusiones de este informe son consideradas audaces y ambiciosas, y establecieron la dirección del debate en la reorientación de las futuras políticas de desarrollo a nivel mundial, a pesar de las debilidades y barreras que requieren ser enfrentadas y superadas para alcanzar esas metas.

En Nuestro Futuro Común se utilizó mucho el concepto de sostenibilidad, el cual ya había sido empleado anteriormente, por largo tiempo, en el manejo de los recursos naturales, el manejo forestal y la pesca, con el afán de buscar la forma de mantener su productividad a largo plazo. Fueron especialistas en recursos naturales quienes encontraron que la sostenibilidad se reducía básicamente a manejar los recursos de manera que pudieran renovarse a sí mismos, y que se mantuviera el nivel de cosecha a largo plazo.

Si quisiéramos tomar el concepto de quienes manejan los recursos naturales para aplicarlo en política y economía, estaríamos tomando la idea de un campo muy especializado para decidir la manera de manejar los sistemas políticos y sociales con visión de futuro. Esto no se ha he-

cho en el pasado, omisión que ha resultado altamente costosa. Desde 1988, se empezó a notar la importancia y trascendencia que todo esto tendría no sólo para los recursos naturales, sino también en otros campos.

En 1989, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inició la planificación de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarro-llo, en la que se trazarían los principios para alcanzar un desarrollo sostenible. Durante dos años, un gran número de expertos en todo el mundo se dedicó con ahínco a la concertación de acuerdos que abrieron el camino a la Cumbre de Río de Janeiro, Brasil.

Finalmente, fue en 1992, en Río, cuando se concretó la idea de sostenibilidad y se expusieron las razones para aplicar el concepto de desarrollo sostenible. La Cumbre de la Tierra ha sido la reunión de dirigentes mundiales más importante. A esta reunión, organizada como parte de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, asistieron los jefes, o los más altos representantes de

los gobiernos de 179 países, junto con cientos de funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas, representantes de gobiernos municipales, círculos científicos y empresariales, así como organizaciones no gubernamentales y otros grupos.

Como resultado de esta reunión, se concertaron dos acuerdos internacionales, se formularon dos declaraciones de principios y un vasto programa de acción sobre desarrollo mundial sostenible.

- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se definen los derechos y responsabilidades de las naciones en la búsqueda del progreso y el bienestar de la humanidad.
- El Programa 21 (Agenda 21), modelo de las normas tendentes al logro de un desa-

rrollo sostenible desde el punto de vista social, económico y ecológico.

 Una declaración de principios para reorientar la gestión, la conservación, y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.

Además, por separado, pero en paralelo a los preparativos de la Cumbre de la Tierra se negociaron varias convenciones, que suscribieron la mayoría de los gobiernos reunidos, tales como:

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación.

Origen del término

Sostenible o Sustentable es una expresión inglesa referida a un proceso cuyo ritmo hay que mantener. Es una concepción dinámica, no estática, que introduce una visión temporal de largo plazo.

Se define como : "esfuerzo necesario para que un proceso dinámico se mantenga supe-

rando los obstáculos e identificando las condiciones para que el sistema no sólo sobreviva sino para que pueda seguir avanzando"

El desarrollo sostenible no es un plan de acción detallado, una fórmula que todos podemos seguir ciegamente. No existe una solución. Las soluciones serán diferentes de acuerdo al lugar, el tiempo, los valores, y los recursos.



El conflicto entre desarrollo y sostenibilidad

La sociedad occidental actual está basada en la tecnología científica y en la ciencia. Un hecho fundamental demostrado por la ciencia es la evolución y, de acuerdo con la teoría científica de la evolución, el ser humano es un producto de la naturaleza, en particular del ecosistema en donde se origina y en el cual vive. Como parte del ecosistema, el ser humano está sujeto a las leyes ecológicas que rigen a todas las especies animadas y vegetales en cuanto a transformación y consumo de materia y energía.

El desarrollo humano, heredado y ampliado sucesivamente a lo largo de tres especies y dos y medio millones de años, hasta el inicio de la agricultura fue sostenible. Esto así porque la cultura de la piedra antigua, paleolítico, no pudo romper las leyes del ecosistema y las enfermedades y depredadores mantenían bajo control el crecimiento poblacional.

No era necesario que el humano conociera y comprendiera las leyes ecológicas, pues éstas se imponían en forma automática a todas las especies por igual. Los utensilios de piedra no superaban las garras de las fieras ni los cuernos de los grandes herbívoros.

La suma de varias tecnologías rompió esta dependencia. El arco y la flecha permitieron dominar a distancia a animales; como los lobos, osos, leones, etc.; ya no fueron factor de control, el ecosistema perdió el primer combate frente al ser humano (ya era el Homo sapiens). La agricultura y la ganadería se consolidaron, aumentando la producción de alimentos, la población de humanos aumentó a costa de las demás especies del ecosistema, el cual sucumbió otra vez. Fue su segunda derrota.

La tercera derrota fue cuando la tecnología de los metales y la cerámica demandó enormes cantidades de leña, la cual pudo ser obtenida gracias a las hachas de hierro; el bosque fue la víctima de este impacto, tercera derrota. La domesticación de animales de trabajo (tiro y carga) aumentó la productividad en todos los sentidos, y con el comercio se desarrolló el equilibrio económico de la sociedad humana. El equilibrio o armonía fue de individuo a individuo dentro de la comunidad, y de grupo a grupo entre comunidades, pero todo esto significó la derrota de las derrotas para el ecosistema.



La humanidad no pensó ni piensa en el medio que la sustenta: pues ve la naturaleza como un instrumento a su favor; en muchos casos lo ve como su enemigo, ya que debe defenderse de las enfermedades, del frío, del calor, del viento. Se trata, entonces, de vencer a la naturaleza, de demostrar que el ser humano es el dueño y el amo de ésta.

En suma, el conflicto entre el desarrollo y la sostenibilidad reside en la actitud arrogante del ser humano frente al ecosistema y en su ignorancia de la ecología.

Sabiduría ecológica y un compromiso con el ecosistema son las bases del desarrollo soste-

nible, no sólo para la generación actual, sino para todas las generaciones del mañana.

Encaminemos nuestros pasos hacia el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible hay que verlo como un proceso continuo de desarrollo en la administración pública, el sector privado, en los colectivos y en las personas, que incorpora modelos de actuación y comportamientos que hacen compatibles el desarrollo social y económico con el respeto al medio ambiente.



La paz y la democracia se fortalecen por medio de la participación ciudadana. En este sentido, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, de los mecanismos de participación y del estado de derecho son indispensables para el desarrollo sostenible.

El objetivo último es mejorar la calidad de vida de toda la humanidad, la presente y la futura, promoviendo el equilibrio permanente entre la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico y la equidad, mediante la participación de todos los actores del desarrollo.

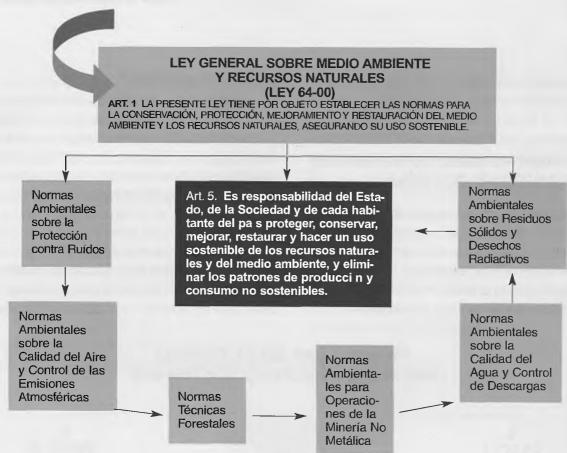
¿ Es esto posible ?

Si asumimos el desarrollo sostenible como un proceso, podemos afirmar entonces, que cualquier pequeña transformación, o cualquier cambio que nos ubique en nuevas trayectorias más próximas a la sustentabilidad se convierte en un punto importante para el cambio.

Ya en nuestro país hemos dado pasos significativos para lograr este objetivo. Un ejemplo de ello es la aprobación y puesta en práctica de una legislación moderna que promueve el desarrollo de la nación a través de una gestión



14 | SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



y uso de los recursos naturales y el medio ambiente basada en los principios que fundamentan el desarrollo sostenible: satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer los recursos y demandas de las futuras generaciones.

La educación para el desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible en nuestro país debe considerar como uno de sus puntos de partida, la realización de un cambio sustancial en la forma de concebir el desarrollo; cambios en los cuales la educación y concienciación ciudadanas juegan un papal clave.

Contar con un enfoque sistémico que nos permita reconocer las diferentes interacciones de la realidad, es parte fundamental y elemento indispensable para instrumentar el desarrollo sostenible en el país, que hasta el momento se ha dividido en sectores por los modelos dominantes de planificación y desarrollo. Obtener una visión global y articulada de esa realidad, permitirá formular una estrategia que posibilite tener los inventarios de los recursos naturales. humanos y materiales que sean la base de un ordenamiento territorial, así como la creación de un perfil tecnológico que favorezca la generación de tecnologías, o bien la elección y adaptación de las que se transfieren. Por último, crear la institucionalidad requerida para dar continuidad a los esfuerzos de todos los sectores por transformar la realidad social, conservando el patrimonio natural de las generaciones futuras.

Se necesita fortalecer la convicción de que la presencia de esfuerzos en materia de educación en medio ambiente es un elemento clave para alcanzar el desarrollo sostenible. Los procesos educativos dirigidos a los diferentes grupos y sectores sociales deben constituirse como un componente articulador y favorecedor tanto en la generación de tecnologías alternativas, de modos de aprovechamiento racional de los recursos y de nuevas propuestas legislati-



La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con la Secretaría de Estado de Educación, y la Secretaría de Estado de Educación, Ciencia y Tecnología (Antíguo CONES), promoverá la implementación de programas de educación ambiental - formal y no formal - con la participación de instituciones públicas y privadas que realizan actividades educativas. De igual manera, la incorporación de la educación ambiental como eje transversal, con enfoque interdisciplinario y carácter obligatorio en los planes y programas de todos los niveles, ciclos y modalidades de enseñanza del sistema educativo, incluyendo los institutos técnicos; así como, la inclusión de la dimensión ambiental en los planes de estudios de pre y postgrado. (Arts. 56, 57,58)



vas, como de modificaciones en las formas tradicionales de planificación.

Tales acciones deben impactar las distintas modalidades de educación, desde las que se ubican en el ámbito formal, niveles básico, medio y superior, hasta las que ocurren en el amplio y diversificado campo de los procesos no formales, incluidos principalmente aquellos que se introducen a través de los medios de comunicación de masas como la radio, la televisión, el cine, y la prensa escrita.

La Educación Ambiental se define como el resultado de una reorientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, que facilita la percepción integrada del medio ambiente, (Tbilisi, Problemas Ambientales. 1977).

Para ello se aboga por una educación interdisciplinaria que examine "los aspectos ecológicos, sociales y culturales" (Tbilisi, 3er Principio). En la actualidad, la educación ambiental para la sustentabilidad no es más que un proceso de formación que toma en cuenta los aspectos económicos, sociales, culturales, tecnológicos, y religiosos de cada país. Es tarea de todo buen educador o educadora ambiental ayudar a las personas a pasar del nivel de opinión al nivel de decisión, a través de acciones que comprometan al individuo con su entorno.

> El reto ético de la educación es que nosotros y nosotras, expresión visible de la cultura, nos pongamos al servicio de la sostenibilidad, y no en contra. Para ello debemos sustituir la competencia aniquiladora por la cooperación, la conquista por la convivencia, y adoptar el respeto a la vida como valor fundamental

La ética del desarrollo sostenible

Existen valores precondicionantes para un mundo justo y sustentable y es importante no confundir estos valores con simples preferencias individuales. Estos valores surgen natural y continuamente de nuestra participación dentro de una comunidad y un medio ambiente.

Protegidos dentro de una comunidad y un medio ambiente, los seres humanos experimentamos reclamos morales de forma continua; ya que como parte del conjunto debemos tomar en cuenta que otros humanos y otras criaturas demandan de nuestro respeto y exigen ser valorados.

Todos los seres vivos expresan un deseo de vivir. La moralidad universal requiere una obligación básica de vivir en comunidad; nuestros esfuerzos individuales de vivir y prosperar deben ser medidos por los mismos deseos de otros seres. Por la virtud de ser humanos, vivimos percibiendo un lazo con los demás. Percibimos el sentido y la obligación de justicia en las relaciones; justicia e igualdad con un sen-

tido de empatía y compasión.

el pilar básico de la educación ambiental, pues esta

última es, antes que na-

da, un intento de

adecuación de

pautas correc-

tas en el uso y

las actitudes

humanas a

La ética se constituye así en

manejo de los recursos. Hablar, por tanto, de las actitudes morales de los seres humanos con el ambiente significa reflexionar sobre las claves éticas que necesariamente han de orientar nuestros programas educativos en coherencia con sus aspectos conceptuales y metodológicos. En tal sentido, ningún cambio en dichos programas será verdaderamente efectivo si no va acompañado de un profundo ejercicio crítico acerca de los valores que intervienen como soporte de la acción.

El desarrollo sostenible y la perspectiva de género

El tema de la equidad de género y su incorporación en los proyectos y actividades de desarrollo se ha convertido en una preocupación mundial, dada la importancia y necesidad de reconocimiento de los aportes de las mujeres en las diferentes esferas de la participación social para el desarrollo sostenible.



Alrededor de la mitad de los alimentos del mundo son cultivados por mujeres. En África, ellas producen la mayor parte de los alimentos que sus familias consumen, mientras que en Asia y América Latina las mujeres llevan a cabo actividades claves en la producción y procesamiento de las cosechas y son las principales productoras de verduras, aves y ganado para el consumo doméstico.

La disponibilidad y divulgación de información sobre desarrollo sostenible con enfoque de género se hace cada vez más necesaria, además de su inclusión en el diseño de políticas y estrategias que tiendan a satisfacer las necesidades de las muieres y posibilitarles avances significativos en funciones de tomadoras de decisiones.

Una iniciativa importante en nuestro país lo constituye el Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG), el cual constituye una herramienta de trabajo para el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen y promuevan la equidad entre hombres y mujeres en apoyo a los procesos de democratización y ampliación de la ciudadanía.

El PLANEG establece siete (7) áreas de acción, a ser trabajadas en cinco (5) años:

- 1. Comunicación y Cultura
- 2. Educación
- 3. Economía-Producción- y Empleo
- 4. Salud y No Violencia
- 5. Participación Política y Social
- 6. Legislación
- 7. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

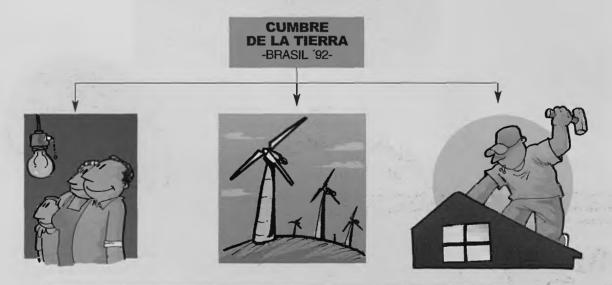
Este plan se fundamenta, en gran medida, en los compromisos asumidos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995.



Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

La Cumbre de Johannesburgo 2002.

La Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, África, entre el 26 de agosto y el 4 de septiembre del 2002, fue convocada para analizar los avances logrados desde la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y establecer mecanismos para alcanzar los objetivos allí establecidos. Es por ello que esta Cumbre también es denominada Río+10.



De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), este Organismo invirtió, desde 1992, casi 1.400 millones de dólares para financiar el desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe.

De esos fondos, más de 200 millones se destinaron a proyectos para el desarrollo de fuentes renovables de energía, la promoción de la energía rural y la erradicación de la pobreza.

En la Cumbre para la Tierra de 1992, como citamos anteriormente, la comunidad internacional adoptó el Programa o Agenda 21, un plan de acción global sin precedentes a favor del desarrollo sostenible. Diez años después, la

Cumbre de Johannesburgo presenta una oportunidad magnífica para que los dirigentes de hoy en día adopten medidas concretas e identifiquen objetivos cuantificables para una mejor ejecución de dicho Programa.

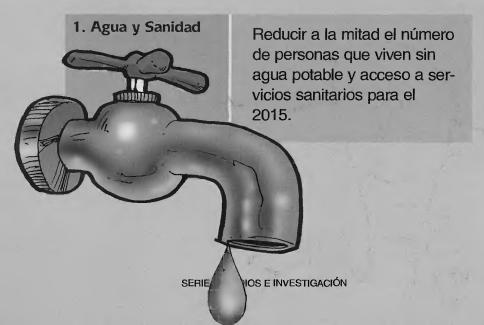




El objetivo básico de Río+10 estuvo dirigido a centrar la atención del mundo y la acción directa en la resolución de complicados retos, tales como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación de nuestros recursos naturales en un mundo en el que la población crece cada vez más, aumentando así la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica.

CONCLUSIONES

Entre los puntos más importantes incluidos en el Acuerdo Final de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, tenemos los siguientes:







Se logró un acuerdo para que la Organización Mundial del Comercio no pueda anular tratados ambientales globales.

6. Calentamiento Global

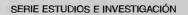
Se reactivó el Tratado o Protocolo de Kioto para el control de las emisiones de gases de efecto invernadero.

7. Recursos Naturales y Biodiversidad

La reducción significativa del ritmo de extinción de las especies de flora y fauna para el 2010.

Los delegados acor-

daron proteger los océanos y restaurar las casi agotadas reservas pesqueras para el año 2015





Se añade al final la siguiente declaración:

"Prometemos solemnemente a los pueblos del mundo y a las generaciones que seguramente heredarán esta Tierra que estamos resueltos a asegurar que nuestra aspiración colectiva para el desarrollo sostenible se haga realidad ".

A la Cumbre asistieron 104 jefes de Estado y de gobierno, nueve mil representantes de 190 países y ocho mil de numerosas organizaciones no gubernamentales.

PRINCIPIOS DE UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE

- **1.** Respetar y cuidar la comunidad de los seres vivientes
- 2. Mejorar la calidad de la vida humana.
- 3. Conservar la vitalidad y diversidad de la Tierra.
- **4.** Reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables.
- **5.** Mantenerse dentro de la capacidad de carga de la Tierra.
- **6.** Modificar las actitudes y las prácticas personales.
- **7.** Facultar a las comunidades para que cuiden de su propio medio.
- **8.** Proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación.
- 9. Forjar una alianza mundial.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agua y Desarrollo Sostenible. Año 1 / No.1. Marzo 2003. Gobierno del Estado de México.

BERNARD, J. Nebel; RICHARD T. Wright. Ciencias Ambientales, Ecología y Desarrollo Sostenible. Sexta Edición. México. 1999.

CALDERON, Pablo. Hablemos de Desarrollo Sostenible. Consejo de la Tierra, Centro de Estudio Ambiental. Costa Rica. 1995.

Comisión Mundial Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMD). **Nuestro Futuro Común.** Oxford; Oxford University Press, 1987.

Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Medio Ambiente y Desarrollo. **Cumbre de la Tierra**, Brasil. 1992.

Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. UNESCO –PNUMA, 1977.

Euston, Stanley and Williams, Gibson. **The ethic of sustainability**; Earth Ethics 6, 1995.

GONZALEZ GAUDIANO, Edgar. Centro y Periferia de la Educación Ambiental. Mundi Prensa México, S. A., 1998.

Johannesburgo 2002. **Tierra a la Vista**. BBC Mundo, Sept. 2002.

Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana (64-00). Publicación Oficial. Santo Domingo. 2000.

Página Oficial de las Naciones Unidas para la Cumbre Sobre el Desarrollo Sostenible. Johannesburgo, Sudáfrica, 2002.

Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG). **Acciones coordinadas desde el Estado para el desarrollo de la mujer.**Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), PNUD, FNUAP. Santo Domingo, R. D. Mayo del 2000.



HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Producido por Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales Dirección de Educación Ambiental

> llustración Ramón Sandoval

Diseño y diagramación Julissa Ivor Medina

Impreso en **Editora Búho**

Santo Domingo, República Dominicana Marzo 2004





SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Teléfonos (809) 567-4300 / 567-0030 Fax (809) 732-9001 www.ceiba.gov.do * www.medioambiente.gov.do Correo electrónico: dea_medioambiente@hotmail.com